

y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 2 de enero de 1962.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas que se citan.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 2 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

|   | Plazas |
|---|--------|
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Becerreá  | 1      |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Béjar...  | 1      |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carballo  | 1      |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castellón | 1      |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castuera  | 1      |

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección de Canalización del Manzanares por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Secretario.**

Vacante en este Organismo la plaza de Secretario de la Dirección —y con la precedente autorización de la Superioridad—, se abre concurso para su provisión por plazo de quince días naturales —a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»—, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La plaza tiene su residencia en esta Capital y está dotada con el sueldo anual de 22.800 pesetas, más las remuneraciones extrasupuestarias que, en cada caso, puedan corresponderle. Actualmente se encuentra clasificada en el grado 6.º de los establecidos en el artículo 23 de la Instrucción Provisional de Remuneraciones del Ministerio de Obras Públicas, de 28 de julio de 1961.

2.ª Podrán solicitarla los funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, en servicio activo o supernumerarios.

3.ª Las solicitudes, por conducto reglamentario, se dirigirán al Presidente del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, Villanueva 14, Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª En las solicitudes se harán constar las alegaciones que estén relacionadas con las funciones que ha de desarrollar la plaza a proveer, separadamente de cuantas otras estime el candidato conveniente alegar; debiendo el solicitante exponer ordenadamente, y a ser posible con la documentación acreditativa, la formación poseída, los puestos de trabajo ocupados en su vida administrativa y los méritos que considere oportuno hacer mención.

5.ª Las solicitudes serán examinadas por el Ingeniero Director, quien propondrá el nombramiento del concursante que considere más idóneo, propuesta que, con el informe del Consejo de

Plazas

|  |   |
|--|---|
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín ...               | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ecija ...              | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada             | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fuente de Cantos       | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guía de Gran Canaria   | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jaca...                | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Carolina            | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro        | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ordenes.               | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ramales.               | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián número 1 | 1 |

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Administración de Canalización, será elevada al Ministerio de Obras Públicas para su resolución.

6.ª El funcionario que resulte elegido, si se hallase en servicio activo, pasará a la situación de supernumerario prevista en el apartado primero del artículo 5.º de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado

7.ª En las Oficinas del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares se facilitarán cuantos datos complementarios deseen conocer los solicitantes, en horas de 11 a 13 de todos los días laborales.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—114.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 21 de diciembre de 1961 por la que se nombra las Comisiones para juzgar el concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de octubre de 1961**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto nombrar las siguientes Comisiones para juzgar el concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de este Ministerio de 7 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

1. Griego

Comisión titular:

Presidente: D. Dacio Rodríguez Lesmes, Inspector de Enseñanza Media.